



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-DNAT-2017-289  
SALTA, 14 de marzo de 2017.  
EXPEDIENTE N° 19.015/2015 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-666 – mediante la cual se designa a la Prof. Edith Marcela Chorolque – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Tecnicatura Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 244, la Sra. Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Mercedes Macabate de Savoy, informa que la Prof. Chorolque hizo efectiva la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 10 de febrero de 2017, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo dado de alta por Res. CS 539/12 y Res. SO 099/13 – de la planta de presupuesto de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. **EDITH MARCELA CHOROLQUE** – DNI N° 22.688.466 – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 10 de febrero de 2017, y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo fijado en el Reglamento para la provisión de los cargos de Auxiliares de la Docencia, Res. CS 661/88 y sus modificatorias, demás reglamentaciones en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo dado de alta por Res. CS 539/12 y Res. SO 099/13 – de la planta de presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque,, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales